

► Dos de los encausados cambian de abogado

Suspendido el juicio a los funcionarios de Tributos del Ayuntamiento

Piden 4 años y medio para tres de ellos, por alterar los censos de contribuyentes del Impuesto de Vehículos, de Plusvalía y de la tasa de basura

Valdepeñas), alteraron el padrón para dar de baja a la jefa del Negociado y a los dos auxiliares administrativos. Se señala a la jefa del servicio como autora de la alteración de expedientes del Impuesto de Plusvalías, de forma que se archivaban sin hacer la liquidación.

Falta saber la nueva fecha señalada para el juicio que debe poner fin a un procedimiento iniciado hace más de siete años.



JARAIZ/J.G.

Para el miércoles 3 de octubre estaba fijada la celebración del juicio en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, a tres empleados del departamento de Tributos del Ayuntamiento de Valdepeñas, acusados de un delito de falsedad en documento público y otro de falsedad en documento oficial en el que se alteró el censo de contribuyentes al Impuesto de Circulación, para evitar el pago por sus propios vehículos y de otros.

Dos de los acusados E.J.M.H.M. y L.T.B. han comunicado al juzgado el cambio en sus defensas por pérdida de confianza en la letrada que les venía representando, pidiendo por ello la suspensión de la vista oral, el día 3 a las 10 de la mañana. La Audiencia les insta a designar nuevo letrado, advirtiéndole de que en su caso, se les asignará uno del turno de oficio.

Tres de los acusados, los referidos antes (auxiliares administrativos) y M.C.G.P. antigua jefa del servicio, se enfrentan a peticiones de cuatro años y medio de cárcel.

2008

Los hechos se remontan diez años atrás, cuando el Ayuntamiento asumió la gestión directa de la tasa por recogida de basuras, el Impuesto de Circulación y el de Revalorización del Valor del Terreno (Plusvalía). El escrito de la Fiscalía, al que ha tenido acceso la Tribuna de Ciudad Real, explica respecto del censo de vehículos, sobre el que había que operar para girar el tributo, que la Jefatura Provincial de Tráfico remitía cada mes a la jefa del departamento, un parte de altas y bajas, cuya incorporación a la base de datos del Ayuntamiento hacía un auxiliar.

Según el fiscal, aprovechando el acceso a este censo, procedieron a modificarlo para no figurar dados de alta, pese a que sí lo estaban en el de la DGT, para eludir el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Cuando en 2011 desde la Alcaldía se detectó esta anomalía procedieron a regularizar el censo, según el escrito de Fiscalía.

Para ahorrarse también el pago de la tasa de basura (hoy las viviendas no pagan este servicio en

Del 5 al 7
OCTUBRE
2018
VALDEPEÑAS
Pabellón Ferial
"Esteban López Vega"



Organiza:



Colaboran:



INAUGURACIÓN: Viernes día 5 a las 18:00 horas

Viernes día 5
Horario de 18:00 a 21:00 h.

Sábado día 6 y Domingo día 7
Horario de 11:00 a 14:00 h. y 17:00 a 21:00 h.